

DR. JOSÉ DIMAS LÓPEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

C.P. EFRAIN ACOSTA SOSA
TESORERO MUNICIPAL

C.P. RICARDO OLIVARES PORRAS
CONTRALOR MUNICIPAL
Presente.-

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación de la redacción del Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria Núm. 101**, de fecha **25 de Octubre de 2018**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA NÚM. 101/6.1.- "ACUERDO 400/18, EL H. CABILDO AUTORIZA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS 2019, QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: TOTAL DE INGRESOS \$547,688,775.00; IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS \$250,000.00; IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO \$30,000,000.00; IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES \$20,296,000.00; ACCESORIOS \$1,020,000.00; CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS \$1.0; DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO \$700,000.00; DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS \$140,735,002.00; OTROS DERECHOS \$50,000.00; ACCESORIOS \$2.00; PRODUCTO DE TIPO CORRIENTE \$ 2,270,000.00; APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE \$11,893,007.00; PARTICIPACIONES \$204,707,623.00; APORTACIONES \$121,767,140.00; INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL \$14,000,000.00....."

"ACUERDO 401/18, EL H. CABILDO AUTORIZA POR MAYORÍA EN SENTIDO POSITIVO (CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES DE: LIC. ANGÉLICA MACHADO, LIC. HECTOR RIVERA Y M.D.P. JONATHAN HERNÁNDEZ) EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA: TOTAL DE EGRESOS: \$547,688,775.00; SERVICIOS PERSONALES \$209,920,248.10; MATERIALES Y SUMINISTROS \$31,955,000.00; SERVICIOS GENERALES \$70,946,927.90; TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 170,450,000.00; BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$4,074,079.00; INVERSION PUBLICA \$33,402,520.00; INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES\$ 24,000,000.00; DEUDA PUBLICA \$2,940,000.00....."

"ACUERDO 402/18, EL H. CABILDO AUTORIZA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA"....."

Nota: Sus observaciones al presente, sin excusa deberán ser dentro de los 5 días naturales a su conocimiento.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,
Ciudad Lerdo, Dgo., a 25 de Octubre de 2018.

C.P. RICARDO TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

